

NOVEDADES SOBRE LOS PROCESOS SELECTIVOS

Proceso selectivo al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.- Según nos informa el Ministerio de Justicia, se publicarán las plantillas definitivas del primer ejercicio o al final de esta semana o a principios de la semana que viene. En cuanto al siguiente ejercicio, la intención del Ministerio es que se realice después de las fiestas de navidad.

Proceso selectivo al Cuerpo de LAJ.- Se ha publicado en el BOE de 19-11-19 [la Orden JUS/1127/2019, de 7 de noviembre, por la que se declaran inhábiles los días 24 y 31 de diciembre, a efectos de plazos en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocadas por Orden/JUS/402/2019, de 19 de marzo.](#)

LAJ Promoción Interna.- Se ha publicado en la web del Ministerio de Justicia [la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición.](#)

Proceso selectivo Auxilio Judicial.- La intención del Ministerio de Justicia es convocar la oposición a finales de diciembre y pretenden hacer los exámenes en febrero de 2020.

CONCURSO DE TRASLADOS

Según nos informa el Ministerio de Justicia, los listados provisionales con las adjudicaciones del concurso de traslado al Cuerpo de Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial, ya han sido remitidos para su firma. Y por tanto, esperan que se pueda llevar a cabo la publicación de los listados provisionales a finales de esta semana o principios de la siguiente.

PAGA EXTRA A PERCIBIR EN LAS SUSTITUCIONES

A lo largo de este día se colgará en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, la Resolución de la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se reconoce el **derecho a percibir el importe de la paga extraordinaria del cuerpo superior en el que estén realizando una sustitución retribuida**, así como al abono de la totalidad de las cantidades dejadas de percibir por diferencias salariales por dicho concepto en los cuatro años anteriores a la sentencia dictada con fecha 30 de abril de 2019 por el juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 4 de las palmas de Gran Canaria.

En la misma se reconoce a TODOS los funcionarios al servicio de la Administración de justicia, que estén o hayan estado en esa situación, el derecho a percibir la paga extraordinaria correspondiente al Cuerpo en el que se realice la sustitución retribuida, así como el derecho de las cantidades dejadas de percibir durante los últimos 4 años (contados desde la fecha de la sentencia - 30 de abril 2019-). Procederán a dar instrucciones para su abono.

**TU APOYO recompensa nuestro trabajo
20/11/2019**

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com